

107

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 AGO

Expediente 1100131030232016 00786 00

Dadas las manifestaciones que hace la apoderada del demandante en escrito que antecede, por ser procedente, ante el cumplimiento del acuerdo conciliatorio celebrado en audiencia de julio 10 de 2018, por secretaría, entréguese a la parte demandada, los dineros existentes para el presente asunto hasta el monto ordenado, dejando las constancias del caso.

Para la entrega de dichos dineros, deberá coordinarse cita.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

